



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 50

mayo 15 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160001600	REPARACION DIRECTA	JHON JAIRO DUENEZ MANRIQUE Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD DE CAMBIO DE TESTIGO.	2	11/05/2018
2	81001333100120170004800	PROCESO EJECUTIVO	INES TERESA MONTAÑA ROBLES	COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA COOTRANSARAUCANA	Auto requiere y REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE NUEVOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 410-11678 Y 410-6152 A FIN DE DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES.	2	11/05/2018
3	81001333375120150012800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KUIS EDUARDO MARCHENA NIEVES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar, en todas sus partes el acuerdo de conciliación judicial celebrado en audiencia inicial el día 6 de septiembre de 2017, entre la parte demandante y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA a través de sus apoderados.		11/05/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 15 de mayo de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 15 de mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaria